

aunque sea perversa la voluntad del artista. Y por eso no mira á la bondad del operante, ni se cuida de su malicia, sino sólo á la bondad ó rectitud de la obra en sí.... Y si se da algún arte que considere las acciones humanas, no las considere en cuanto son morales y procedentes de recta intención, ó en cuanto sirven para rectificar la voluntad.... sino en cuanto la misma acción en sí, independientemente de toda razón de voluntad ó de libertad, puede ser dirigible ó rectificable por las reglas del arte, en adecuación de la verdad más que del bien. Esta dirección se hace por la idea y por el arte, así como lo voluntario y lo libre se dirigen por la prudencia y por el albedrío. » Y siempre y en todas partes reconoce que el arte tiene su fin particular, independiente de la voluntad ¹.

¹ «Ars non procedit demonstrative sed est habitus practicus circa factibilia, qui licet certas ac determinatas vias habeat, illae tamen cum versentur circa particularia et contingentia, dependent a pluribus artibus et ab experientia plurium singularium, in quibus regulae illae manifestentur. Si quae tamen demonstrationes sint in artibus, in his se habebunt ad modum scientiarum, sed hoc solum erit habere notitiam illius artis, quo ad theoreticam, non practice et applicate....

» Ista virtutes non versantur circa veritatem necessariam et infallibilem *speculative*, et prout mensuratur per ipsum esse vel non esse rei, sed circa veritatem infallibilem *practice*, id est secundum conformitatem ad ipsas regulas, quibus res practicata dirigitur. Et sic ejus veritas non est penes esse sed penes id quod deberet esse, juxta regulam et mensuram talis rei regulandae. Alia est autem mensura actionis liberae ut libera, alia rei ut artificiosae et factibilis. Actus ut liber mensuratur lege et dictamine recto, et sic dicitur ejus veritas sumi per conformitatem

¿Qué dirían hoy de nosotros los celosos discípulos del P. Jungmann, si nos atreviésemos á escribir una pequeníssima parte de las proposiciones que con tan generosa audacia aventura este severísimo religioso del siglo XVII, las palabras del cual no desentonarían en la más ardiente de las profesiones de arte libre y desinteresado que en estos tiempos hacemos? Fácil es torcerlas

ad appetitum rectum, hoc est, per conformitatem ad regulam per quam appetitus redditur rectus, quae regula est lex et rectus finis, cui conformari debet appetitus, eo quod finis in practicis se habet ut principium in speculativis.... Regulae autem artis sunt praecepta quae traduntur de aliquo artefacto faciendo conformiter ad finem artis.... Sine dubio est certum quod in istis virtutibus practicis (ars et prudentia) infallibilitas earum practice, non speculative sumenda est, et ita veritas earum non est regulanda per id quod est vel non est in re. Revera enim hoc est contingens et potens aliter se habere et deficere, sed infallibilitas sumitur in ordine et conformitate ad regulam. Quare licet in his virtutibus materia non sit necessaria sed contingens, et ita ex parte materiae non sint istae virtutes infallibiles, tamen ex parte formae seu regulae possunt esse certae et infallibiles in regulando, non in essendo, nec in ipso eventu rei.... Haec autem directio utitur regula certa et recta, non quae sit certa in assecurando evento, sed in assecurando modum procedendi, quia est certum et infallibile quod qui in rebus ita contingentibus utitur consilio et facit diligentiam quam potest, bono modo procedit. Similiter in Arte bene stat quod aliquando ipsum artefactum non bene fiat, vel ex indispositione materiae, vel ex imperfectione agentis aut instrumenti operantis: tamen regulatio et mensuratio ipsa artis est certum et infallibile quod est conforme ideae et fini artis, et ad illum determinate dirigit ex se, et formaliter, licet ab extrinseco et non ex vi ipsius regulae, sit defectibilis.

» Ars et prudentia differunt ex parte materiae, ex parte formae et ex parte modi. Materia prudentiae est aliquid agibile,

de su recto sentido, y con vagas declamaciones echar humo á los ojos de los que no han llegado á entender todavía que el escolasticismo, y sobre todo el escolasticismo español, aquel en el cual el mismo Leibnitz encontraba mucho oro revuelto con el estiércol, es cosa harto distinta y de más noble ralea que la mayor parte de los librillos arreglados del italiano que hoy pretenden explicarle. Pero si bien se mira, estas robustas inteligencias

id est actus ipsi voluntarii ut voluntarii sed liberi sunt: materia Artis est aliquid factibile, id est opera ipsa seu effectus, ut in se ordinabiles et factibiles.... Ex parte formae differunt quia forma prudentiae.... est regulatio moralis in ordine ad debitum finem.... Ad vero forma artis est regulatio et conformitas ad ideam artificis, quae regulatio in rebus factibilibus et externis imprimatur et introducitur per aliquam qualitatem quae materiam ipsam disponit et componit ad configurandum suae *ideae*....

» Sed tamen ista regulatio artis in actibus differt a regulatione morali, quia moralis est secundum legem impositam actibus liberis et juxta rationis dispositionem ad recte agendum, artificiosa vero est dispositio objecti omnino independens a rectitudine et intentione voluntatis, aut a lege recte vivendi, sed solum rem ipsam intelligendam vel cognoscendam vel operandam in se rectificans juxta finem artis, non ut rectificetur arbitrium operantis.»

P. 140. «Ad debitum modum artis non requiritur quod procedat artifex cum recta intentione vel eligens operari propter ipsam honestatem.... sed solum requiritur quod sciens seu intelligens operetur.... Unde artifex, si peccat, ex ignorantia artis vituperatur, non autem si volens peccat, dum modo non ex ignorantia.»

P. 141. «Nec enim ars in eo laudem habet quod secundum voluntatem rectificetur artifex et operetur, sed solum secundum intellectum et regulas ejus. In quantum artis est, non dependet a voluntate, quod utitur illa aut directione ejus, non erit in ratione artis, sed in ratione prudentiae, quatenus exer-

de nuestro gran siglo no hacían sino llegar á las últimas consecuencias de la diferencia racional entre el bien y la hermosura, establecida por Santo Tomás en aquella admirable fórmula: *Pulchrum autem respicit vim cognoscitivam*. El mismo Santo Tomás nos había enseñado que no pertenece á los méritos del artífice, en cuanto artífice, la voluntad con que hace la obra, sino cómo es la misma obra que hace.

citium illud liberum est, et sic prudentiae regulis subjectum, non tamen artis.

» Ars vero non dependet in suis regulis ex rectitudine moralis bonitatis: sic rectitudinem operis respicit, non bonitatem operantis.

» Dicimus Artem liberalem esse rectam rationem agibilium, non quatenus moralia sunt aut bonum reddunt operantem, sed quatenus opus ipsum reddunt bonum bonitate operis, sine ordine ad bonitatem operantis, quae est honestas, neque ad malitiam, quae est obliquitas. Et hoc ideo est, quia ars non dependet in suis regulis et principiis ex rectitudine voluntatis et recta intentione finis, sed potest fieri perfectum opus artis, quantumvis sit prava voluntas. Unde non respicit bonitatem operantis, nec curat de malitia, sed solum bonitatem seu rectitudinem ipsius operis in se. Unde si datur aliqua ars quae respiciat agibilia seu actiones potius quam effectus, non respicit tales actiones quatenus morales, ex intentione recta procedentes, aut voluntatem ipsam rectificantes.... sed quatenus ipsa actio in se independenter a ratione aliqua voluntarii et liberi rectificabilis est et dirigibilis in adaequatione veritatis potius quam bonitatis. Unde talis directio fit per *ideam* et *artem*, sicut voluntarium et liberum in actionibus dirigibile est per prudentiam et arbitrium.

» Ars respicit ordinationem ad rectam dispositionem actionum quae fiunt ab homine, non ut voluntariae et arbitrables, sed ut ordinabiles in suis particularibus finibus et perfectionibus extra rationem voluntarii.»

En la clasificación de las artes no se aparta nuestro dominico del común sentir de los tomistas. Divídelas en liberales y mecánicas ó serviles, dando por carácter á las primeras la dirección á las acciones más bien que á los efectos, y á las segundas la dirección á los efectos más bien que á las acciones. En una palabra : cuando el arte produce efectos *ad extra*, y emplea como instrumento una *materia externa y permanente*, merece la calificación de servil; si la materia del arte es fugaz y transitoria, como en la Música la pulsación y el sonido, en la Retórica la palabra elocuente, el arte merece la calificación de liberal.

¿Pero tendremos que relegar entre las artes serviles la pintura? En esta cuestión, tan agitada en el siglo xvii, y que inspiró el libro de Butrón y tantos otros, Fr. Juan de Santo Tomás adopta un término medio. Si la pintura se considera por el lado de la perspectiva, será arte liberal y aun ciencia. Si se toma por el ministerio de mezclar y extender los colores, debe estimarse como servil, y lo mismo la estatuaria.

Si hay un libro *tomista* de pies á cabeza, sin mezcla ni ingerencia de elemento extraño, es sin duda el famoso *Curso Teológico Salmanticense*¹, que compusieron varios Padres carmelitas

¹ Collegii | Salmanticensis | FF. Discalceatorum | B. Mariæ de Monte Carmeli | primitivæ observantiæ, | *Cursus Theologicus* | tribus tractatibus, | Tomos V et VI componentibus auctior quam bacenus: | *Summam Theologicam D. Thomæ* | *Doctoris Angelici complectens*, | *juxta miram ejusdem Angelici præceptoris* | *doctrinam et omnino consonans ad eam, quam Complutense*

descalzos (Orden que tenía, desde los tiempos de Santa Teresa, fraternales relaciones con los Dominicos), y principalmente el leonés Fr. Antonio de la Madre de Dios. Los Salmantenses declaran que su *Curso* está sacado de las entrañas mismas de Santo Tomás («*ex visceribus Divi Thomæ haustus*»), y que allí no sonará otra voz que la suya, y bien se ve en la dureza é intransigencia con que fustigan á cada paso el sistema de la *ciencia media ó condicionada*. Puede decirse

Collegium ejusdem | ordinis in suo Artium Cursu tradit. | Tomus Primus. | Anno 1716. | Cum privilegio Regis, apud Josephum Rodriguez de Escobar | Sanctæ Cruciatæ et Hispanicæ Academiæ Typographum.

6 tomos folio.

No he visto la primera edición de Salamanca, por Jacinto Tabernier, 1631, pero sí la lugdunense de 1679, *sumptibus Joann. Antonii Huguetan et soc.*

Los autores dicen que su libro está «*doctrina Divi Thomæ undequaque refertum et non nisi Angelicum Doctorem passim eructantem.... sola Angelici Doctoris doctrina et vox, in qua sanctorum Patrum voces ad unicam vocem redactæ, ac mirabili hermonia dispositæ sunt, iterum atque iterum tanquam anima, spiritus, vita et fons.*»

Para la Estética, véanse especialmente en el tomo III las páginas 13, 770: «*Deinde nota honestatem converti cum spirituali seu morali pulchritudine atque decore, nam sicut pulchritudo corporis in eo consistit ut membra ejus proportionata sint cum quadam debita coloris claritate, ita moralis pulchritudo et decor in eo sita sunt ut voluntariæ actiones sint bene commensurate et ordinatæ secundum rationis claritatem et lumen in quo ipsa ratio virtuosi et honesti consistit. Idem igitur in moralibus pulchrum sive decorum atque honestum.... Oportet moralem pulchritudinem sive honestatem in illa virtute potissimum elucere, quæ id quod turpissimum est, tanquam sibi contrarium repellit.... Oportet igitur ut in ipsa temperantia honestas*

que en la defensa del tomismo rígido ponían los Carmelitas un ardor de neófitos y de *agregados*, superior al de los mismos frailes Predicadores.

Opinan los Salmanticenses que Santo Tomás establece todavía mayor conexión entre el bien y el fin que entre lo hermoso y lo bueno; hacen consistir la hermosura corporal en la debida proporción de los miembros, juntamente con cierta claridad y color, y la hermosura espiritual ó moral (que identifican con la honestidad) en que las acciones están ordenadas y conmensuradas según

potissime splendeat ibique peculiari titulo tribuatur et pars ejus dicatur....»

P. 607. «Ars non dat potentiae rectum usum, sed solum facultatem operationis artificiosae.... Ars solum attendit rectitudinem operis artificiatum, quidquid sit de bonitate agentis.... Ars non tribuit aut supponit rectitudinem appetiti....»

»Duplicem esse rectitudinem appetitus aliam simpliciter quae est rectitudo moralis, et aliam in certo genere, nempe in genere artificiali. Prima postulat rectum usum, quia constituit actum et operantem bonum simpliciter: quae bonitas absque recto voluntatis usu non consistit. Secunda autem illum non postulat, sed est praecise in ordine ad rectificandum operatum. Veritas ergo quae sumitur per ordinem ad appetitum rectum hoc secundo modo est veritas artis....»

»Bonitas moralis attenditur ex proportione ad finem ultimum humanae vitae. Et ideo tunc homo bene moraliter operatur, quando conformatur huic fini, etsi ab aliis particularibus deficiat: tunc vero moraliter peccat, quando ab illo deficit, licet aliis conformetur. Bonitas vero artificialis praecise attenditur ex fine particulari quem artifex ut talis intendit. Qui finis solum est ut artificiatum praedictae ideae conformetur juxta artificis intentionem. Unde qui bene finem, et intentionem consequitur, quemvis ab ultimo deficiat, dicitur bonus artifex: qui autem ab eo deficit, licet conformetur intentione ad finem ultimum, peccat contra artem.»

la claridad y lumbre de la razón, en la cual consiste el fundamento de la misma honestidad. Por fórmula de la belleza moral dan la templanza ó *sophrosyne*.

En cuanto al arte, enseñan lo mismo que fray Juan de Santo Tomás, que no da el recto uso de la potencia, sino sólo la facultad de la operación artificiosa, y que únicamente atiende á la rectitud de la obra artificada, sea cual fuere la bondad del agente. Numeran entre los hábitos especulativos las artes liberales, en cuanto se ordenan al conocimiento.

¿Puede haber artes intrínsecamente malas? No, porque tales artes tocan indefectiblemente la verdad, que es el bien del intelecto, y toda su malicia consiste en el mal uso: por consiguiente, aunque se aparten de la razón de la virtud *simpliciter*, no se apartan de la razón de la virtud intelectual, que no se cuida del uso. La bondad moral se juzga por la proporción de los actos al fin último de la humana vida: cuando el hombre obra en conformidad con este fin, aunque se aparte de otros fines particulares, obra bien moralmente. Pero la bondad *artificial* se toma precisamente del fin particular á que tiende el artífice como tal, el cual fin es únicamente que lo artificado se conforme á la idea é intención del artífice. Y el que consigue este fin é intención, aunque se aparte del fin último, se llama buen artífice: el que no lo consigue, aunque se conforme en su intención al fin último, peca contra el arte.»

Si bien los jesuitas hacen profesión de *tomis-*

tas, hasta por las constituciones de su Orden, es lo cierto que en la antigua España mostraron siempre grande independencia filosófica. Así, v. gr., prescindiendo de la *ciencia media* y del *molinismo* y *congruismo*, especulaciones propiamente teológicas, por más que interesen de un modo muy directo á la filosofía de la voluntad, observamos en Vázquez ¹, en Toledo, en Suárez, en Rodrigo de Arriaga, opiniones propias y singulares acerca de puntos tan importantes como la no distinción real entre la esencia y la existencia, el concepto propio de la unidad trascendental, el conocimiento intelectual de los singulares, la identificación de la cantidad con la materia, la no distinción de las potencias del alma y del alma misma, etc. Doctrinas en que tampoco convienen entre sí los jesuítas, ha-

¹ *Commentariorum, | ac | Disputationum | in | Primam | Partem Sancti Thomae. | Tomus Primus.... | Auctore | R. P. Gabriele Vázquez Bellomontano Theologo, | Societatis Jesu.—Cum tribus Indicibus, quorum primus est Disputationum et Capitum | secundus locorum S. Scripturae, tertius rerum et verborum, | quae in hoc Tomo tractantur. | Antuerpiae, Apud Petrum et Joannem Belleros. | MDCXXI.*

Vid. principalmente para ideas estéticas las páginas 31, 243 y 381.

Gabriel Vázquez era paisano de Fr. Luis de León: natural de Belmonte de Cuenca.

De las cuestiones filosóficas esparcidas por los diez tomos de sus obras se formó un libro muy raro y verdaderamente de oro, *Metaphysicae disputationes* (Madrid, por Luis Sánchez, 1617, 4.º, Amberes, 1618). ¡Lástima que no se haga otro tanto con los demás grandes teólogos nuestros, en cuyas obras abundan tanto las cuestiones estrictamente filosóficas!

biéndose conservado por ellos, mediante la contradicción y la disputa, un fermento de actividad metafísica, aun en el mismo siglo XVII, en que amenazaba extinguirse toda luz filosófica, merced al predominio absorbente del escolasticismo.

Uno de los episodios más curiosos de esta lucha, es, sin duda, la discusión entre los discípulos de Gabriel Vázquez y los de Fr. Juan de Santo Tomás, sobre la diferencia que en Dios hay entre su ciencia ó su arte y su *Idea*. No vamos á seguir esta discusión abstrusa, que para nosotros sólo tiene interés ahora en cuanto dió ocasión á cada uno de los contendientes para exponer su doctrina acerca de las ideas en Dios y en el artífice humano. Compendiaré en pocas palabras la de Vázquez:

«La idea es aquella forma ejemplar, á similitud de la cual, y contemplándola, produce el artífice su obra. Si el artífice no tuviera, ó en el mundo exterior ó en su mente, alguna cosa distinta, pero semejante á la obra que va á ejecutar, no se diría que tenía una idea ó un ejemplar. Pero si hubiese un artista de tan perspicaz entendimiento, que viera la obra misma que iba á ejecutar del mismo modo que había de ser hecha, y con este conocimiento y concepto intuitivo la ejecutase, no se diría que la había ejecutado á semejanza de una idea, sino que había exprimido en su obra la misma idea que tenía en su mente. Pero ahora el artífice humano concibe de tal manera, que lo que ejecuta nunca es igual á la idea, sino tan sólo semejante en proporción y

figura. Así el arquitecto, cuando edifica una casa, tiene exteriormente, ó á lo menos en el pensamiento, algún pequeño ejemplar ó modelo de ella, pero nunca la concibe de aquel modo con que la ve después producida, de donde manifiestamente se colige que la cosa aprehendida en la mente del artífice es diversa de la cosa misma hecha ó producida al exterior, y nunca debe identificarse con ella. Pero Dios tiene en su mente todas las cosas que ha de hacer ó puede producir, y como ellas existen objetivamente en el entendimiento divino, no se puede decir que Dios, á imitación de ellos, haga alguna obra exterior, sino más bien que manifiesta y saca á fuera lo mismo que tenía en la mente. Dios concibe en su entendimiento las cosas del mismo modo que ha de producirlas, porque Dios no entiende las cosas por ajeno concepto, sino por el suyo propio y *quidditativo*; de donde se sigue que cuando las produce, nada nuevo se añade á su ciencia, ni forma de ellas nuevo concepto...., al paso que el artífice creado no concibe distintamente la cosa que va á hacer, hasta que ya la mira ejecutada, y antes sólo se forma un *ídolo* ó simulacro confuso de ella, muy distinto del simulacro ó imagen que se forma después que la obra está hecha. Por lo cual no es maravilla que esta confusa concepción que se da en la mente del artista se llame idea; pero las cosas que objetivamente existen en el entendimiento del Sumo Artífice, no son ideas de sí mismas.

» Pero alguien nos argüirá de este modo: bajo

alguna razón se distinguen la cosa hecha y existente en el mundo exterior, de la cosa misma cuando está en el intelecto divino, porque fuera tiene verdadera y real existencia, pero en el entendimiento no, porque sólo es *aprehendida*; y esta diferencia debe bastar para que la cosa que objetivamente existe en el entendimiento se pueda decir idea de sí misma, en cuanto existe de un modo exterior. Respondo que esta diferencia es nula para justificar el nombre de *idea*, porque cuando la cosa está objetivamente en el entendimiento divino, está con su existencia y con las otras circunstancias con que ha de manifestarse después, y con ellas es aprehendida por Dios como posible. Y aunque después de producida haya de tener la existencia real que antes tenía sólo en la aprehensión de Dios, sin embargo, como fué aprehendida con la misma existencia posible, no se puede decir que fué hecha á semejanza de su *idea*, puesto que Dios exprime en la obra lo mismo que antes pensó como posible, sin formar nuevo concepto.»

En otra parte enseña Gabriel Vázquez que la distinción del arte y de la ciencia no ha de fundarse en la pluralidad de objetos materiales, sino en la diversidad del objeto formal, y del modo de proceder y de la especie del conocimiento. Difieren, pues, arte y ciencia, no por razón de la materia, que puede y suele ser la misma, sino por razón de la *forma*, en la cual y sólo en ella está la esencia del arte. Enseña también que la idea, en la mente del artífice, no es una mera

especie expresa, ni un *logos* ó verbo, sino el objeto mismo que el artífice se propone para la imitación.

En cuanto á las relaciones del arte con la voluntad, profesa la opinión corriente entre nuestros escolásticos, es á saber: que «la verdad del arte, la cual pertenece al entendimiento práctico, no consiste en hacer el apetito recto, porque el apetito recto nada conduce para la obra de arte. Con todo eso, las artes son hábitos especulativos, y versan acerca de lo contingente; y aunque alguna vez se equivoquen en cuanto á la cosa misma, su falsedad no proviene de las artes, sino de algún juicio especulativo del entendimiento, del cual se valen para una conclusión singular.» La definición que da del arte es conforme á la de Aristóteles en la *Ética*: «hábito de hacer lo verdadero racionalmente.» El arte conviene con la prudencia en versar acerca de cosas singulares; pero se diferencian en cuanto el arte es principio de hacer las cosas que no pertenecen á las costumbres, y la prudencia es el principio de obrar con recta razón las cosas pertinentes á las costumbres. Toda arte es á un tiempo hábito práctico y especulativo: su materia es todo lo que puede ser ó no ser, es decir, todo lo contingente y lo singular.

En lo sustancial conviene con esta doctrina, tan clara y severamente expuesta, la de los demás grandes escolásticos jesuítas, incluso el Doctor Eximio, y por eso no juzgo necesario hacer capítulo aparte de ellos. Recomendaré, sin embargo,

la lectura del Cardenal Toledo, cuyos *Comentarios á la Suma Teológica*, por tanto tiempo inéditos en el Colegio Romano, gozan ya de la luz pública, aunque no por diligencia de los españoles. El Cardenal Toledo, al tratar de la cuestión *De pulchro et honesto*, se distingue por el rigor metódico, puesto que, comenzando por la belleza física, y determinando sus caracteres según San Agustín y Santo Tomás (*integridad ó perfección de las partes, conformidad de las mismas, claridad en el color*), encuentra en los objetos espirituales otros tres elementos de belleza análogos, y los ve luego en Dios plena, absoluta y perfectísimamente. Este método del Cardenal Francisco de Toledo es ya muy conocido en nuestras escuelas, por haber tenido la feliz idea de adoptarle y seguirle, al tratar de esta materia, el P. José Mendive, escolástico de los buenos y legítimos (*suarista* puro), autor de un excelente tratado de *Ontología*, al cual me complazco en tributar aquí el más sincero aunque modesto elogio.

Tampoco quiero que deje de honrar estas páginas el nombre gloriosísimo de Gregorio de Valencia ¹, juzgado por los protestantes mismos

¹ *Gregorii | de Valentia | Metimnensis, e | Societate Jesu-
Sacrae | Theologiae in Academia | Ingolstadiensis Professoris, |
Commentariorum | Theologicorum tomus IV | In quibus omnes
quaestiones | quae continentur in Summa Theologica D. Thomae |
Aquinatis ordine explicantur ac suis etiam in | locis controversiae
omnes fidei elucidantur: | Tomus Primus: | complectens omnia pri-
mae | partis D. Thomae Theoremata. | Cum variis indicibus. |*

á quienes tanto combatió (en el *De rebus fidei hoc tempore controversis*), «*scriptor aeternitate dignissimus*», luz de las Academias de Dillingen é Ingolstad. Muéveme á refrescar la memoria de sus *Comentarios á Santo Tomás* (obra que ejerció singular influencia en Alemania, por el cuidado que el autor tuvo de escribir á la moderna, y de *circuncidar las nimias y espinosas dificultades escolásticas*), el ver (en una de sus *disputaciones*) fijada con singular claridad la distinción entre el arte y la ciencia.

«Santo Tomás parece creer que sólo las artes que versan sobre las operaciones transeuntes á materia exterior, se comprenden bajo aquel género de virtud intelectual que Aristóteles llama arte. No explica Santo Tomás bajo qué otro género se han de comprender las artes liberales, las cuales consta que no son ciencias, ni otro ningún hábito intelectual, excepto arte. Pero de las mismas palabras de Aristóteles puede inferirse que el arte que él llama «hábito con razón efectiva» comprende, debajo de sí, como especies, las

Ad serenissimum utriusque Bavariae Ducem, | Gulielmum V. | Editio postrema: ab auctore nunc ultimam diligentissime accuratissimeque emendata, | multisque in locis locupletata: et ultra praecedentes editiones, nitiori suo reddita. | Lugduni | Sumptibus Horatii Cardon | Cum Privilegio Regis | MDCIX.

4 tomos fol.

Gregorio de Valencia era hijo de Medina del Campo, madre fecunda de insignes filósofos, tales como Domingo Báñez y Gómez Pereira.

En el tomo II, pág. 459, está el importante pasaje de índole estética á que en el texto me refiero.

mismas artes liberales. Parece, pues, que Aristóteles entiende por arte todo hábito intelectual que tiene estas dos condiciones. La primera, no considerar lo universal y lo necesario y demostrable, sino *algo particular*, y tal que no pueda nacer por sí mismo o de los solos principios naturales.... sino de cierta maquinación del arte y de la razón humana, siendo, por lo tanto, un ente artificial, cuyo principio está en el solo eficiente que obra mediante alguna industria ó traza racional, que él ha inventado por sí mismo ó recibido de otros. La segunda, que en la operación de este hábito no se atienda á la rectitud ó bondad del hombre mismo operante, sino absolutamente á la rectitud de la misma operación en sí: ya sea esta operación transeunte á la materia exterior, como la edificación, ya inmanente como la congrua y recta locución.

»Y de aquí se infiere cuán falsamente enseñan algunos que la lógica es arte.... No lo es ni puede ser, porque la lógica considera su objeto como universal y demostrable, y tiene objeto muy natural, aunque se perfeccione con el estudio y la disciplina, como se ve en aquellos que antes de aprender la doctrina de la lógica, han alcanzado las ciencias naturales por recta operación del entendimiento.»

Entre los jesuítas ninguno igualó en alardes de independencia filosófica al riojano Rodrigo de Arriaga, profesor en las universidades de Bohemia, hombre de espíritu inquieto, sutil y arrojado, verdadero insurrecto dentro de la escolás-

tica, como quien se jactaba de traer siempre ante los ojos la sola y desnuda verdad, despojándose de todo afecto hacia este autor ó el otro, porque al fin el ingenio humano no quedó agotado en Platón ni en Aristóteles. «Nosotros, añade, tenemos sobre los antiguos la ventaja del tesoro de la experiencia: muchas cosas se descubren cada día que á ellos se les ocultaron: ¿por qué no ha de sernos lícito sacar consecuencias nuevas, mostrar algunas veces que no son rectas las que ellos sacaron, pesar en la balanza de nuestro juicio sus razones, y aun encontrarlas livianas?»

Con esta genial franqueza suya reznaza Rodrigo de Arriaga, entre otras opiniones generalmente recibidas, la de considerar el cuerpo de Cristo como tipo y ejemplar de exterior belleza y proporción. «Es para mí muy dudoso (escribe) que la hermosura exterior de Cristo fuera la mayor que se vió nunca en el mundo: creo que para el fin de nuestra redención no era muy conveniente que atrajese á los hombres más bien por su exterior inaudita belleza, que por la doctrina

¹ Además de su célebre *Cursus Philosophicus*, publicó Rodrigo de Arriaga:

Disputationes Theologicae in Primam Partem D. Thomae. Tomi duo. Auctore R. P. Roderico de Arriaga e Soc. Jesu, Lucroniensi Hispano, S. Theologiae Doctore, et in Caesareâ Regiâque Pragensi Universitate olim professore, nunc ejusdem Universitatis Cancellario. Tomus Primus. Continet tractatum de Deo uno et trino.... Antuerpiae, ex officina Plautiniana Balibaris Moreti. MDCXLIII (1643).

La obra quedó incompleta por muerte del autor, pero así y todo, consta de ocho tomos en folio.

y la virtud.» Se hace cargo de los autores que llevan la opinión contraria, especialmente Suárez (contra Miguel de Medina), y el P. Pedro Hurtado, y añade: «Pero todo esto no tiene que ver con el asunto, porque Suárez hablaba sólo de la belleza que debía haber en aquel cuerpo; y nosotros no negamos que hubiese la belleza que debía haber, sino solamente decimos que no era cosa debida ni oportuna que esta belleza fuese la mayor del mundo, por la razón antedicha ¹.

Arriaga acentúa aún más que Gregorio de Valencia la separación entre la ciencia y el arte, del cual da una definición hasta cierto punto nueva y muy feliz, de tal suerte, que puede tomarse por resumen y compendio de todos los resultados á que llegaron los escolásticos en el análisis de esta idea.

«Debemos (dice) buscar algún predicamento real que se encuentre en aquellas cosas que se llaman Artes, y no en las que se llaman ciencia, prudencia, sabiduría, entendimiento....

»Es cierto que las artes dan, en general ó en común, algunos preceptos sobre el modo cómo ha de hacerse alguna cosa; pero nunca dan las razones últimas, ó *a priori* de estas reglas. Esto es lo que queremos denotar cuando decimos que el arte no procede científicamente. Y no obsta

¹ Vid. tomo 6.º (1650). *In Tertiam Partem D. Thomae. (De Incarnatione)*, pág. 382.

La discusión sobre el arte está en el tomo primero de las *Disputationes Theologicae in primam Secundae....* (tercero de toda la obra). Pág. 389.

contra esta verdad que alguna vez las artes tengan ciertos principios generales, que parecen ser razones *a priori*, porque esto es accidental en las artes. De aquí resulta que las artes alguna vez se encuentran en hombres de ningún ingenio, y aun estúpidos, que por la fuerza de su imaginación aprehenden, v. gr., la figura humana, y la imitan en bronce ó en mármol....; y en artes de menor momento aparece esto aún más claro, porque para imitar el gesto, el habla, la risa de otro, no se requiere discurso, sino cierta vivaz imaginativa, de la cual son capaces hasta las monas, que carecen de razón. Así en las cosas de arte tiene el principal lugar la facultad imaginativa, sin ningún discurso ni ciencia.

»De esta doctrina podemos sacar la siguiente definición del Arte: «El arte es un hábito que dirige á hacer alguna cosa por preceptos no discutidos científicamente.»

»El arte se distingue de la prudencia que en ésta considera las acciones como morales y el arte no; por lo cual se puede completar la definición en estos términos:

»El arte es un hábito que dirige para hacer algo no perteneciente al género moral, por preceptos no discutidos científicamente. (*Ars est habitus dirigens ad aliquid non pertinens ad genus moris per praecepta non discussa scientificae.*) Á la música no la cuenta entre las artes, sino entre las ciencias.

No se dirá que el filósofo de Logroño tenía una alta idea de los artistas, puesto que les negaba, ó

poco menos, hasta el racional discurso; pero esta misma desestimación suya casi debe agradecersele (á él y á los demás escolásticos), puesto que, gracias á ella, emancipaban el arte de la pedantesca tiranía de lo útil y de lo científico, le asignaban su fin particular y sus medios propios, aunque modestos, y le hacían por todo ello infinitamente más libre de la imposición del criterio ético que el divino Platón en su *República*.

Verdad es que los filósofos independientes y no escolásticos, si se exceptúan los que estaban amamantados en la purísima tradición clásica, como Vives y Fox Morcillo, cuyas doctrinas sobre el arte literario serán estudiadas en el próximo capítulo, relegaban también la facultad estética á los grados más inferiores de la cultura humana, extremándose en esto los fisiólogos ó médicos, de marcadas tendencias empíricas, tanto ó más que los teólogos. Así vemos á Huarte en su *Examen de ingenios*, al hacer su célebre clasificación (*baconiana* en profecía) de las ciencias según las facultades humanas, que principalmente intervienen en su cultivo (memoria, entendimiento é imaginación), y poner con buen acuerdo entre las que se derivan de la *buená imaginativa* «todas las artes.... que consisten en figura, correspondencia, armonía y proporción»; y entre ellas la poesía, la elocuencia, la música y la pintura.... «y todos los ingenios y maquinaciones que fingen los artifices,» rebajar tanto á renglón seguido la dignidad de las artes, y mayormente de la música y de la poesía (que él considera sólo como arte y

ejercicio de metrificar), que se arroja á declarar á sus cultivadores ineptos para todas las ciencias que pertenecen al entendimiento y á la memoria, las cuales están siempre reñidas con aquella «diferencia de imaginativa, que convida al hombre á ficciones y mentiras.» Y no satisfecho con esto, emprende probar que la elocuencia y *policia en el hablar* no puede estar en hombres de gran entendimiento, «porque realmente nace de una junta que hace la memoria con la imaginativa, en grado y medio de calor, el cual no puede resolver la humedad del cerebro, y sirve de levantar las figuras y hacerlas bullir, por donde se descubren muchos conceptos y cosas que decir.» «Con tanta copia y ornamento de palabras, no se puede juntar el entendimiento á quien pertenece saber de raíz la verdad.» Y á los hombres de fuerte imaginativa, por ser de *temperamento caliente*, los considera sujetos «á los tres principales vicios del hombre: soberbia, gula y lujuria ¹.»

¹ Examen | de ingenios | para las | ciencias. | Donde se muestra la diferencia de habilidades | que ay en los hombres, y el genere (sic) de letras | que á cada uno responde en particular. | Compuesto por el Doctor Juan Huarte, | natural de Sant Juan de pie | del Puerto. | En la Oficina Plantiniana, | por Francisco Rafelengio. | MDXCIII (1593). 7 hs. fols. 304 pp.

Esta es la edición más antigua que poseo, y tiene la ventaja de no estar expurgada, pero hay, por lo menos, cinco anteriores. La mía no está citada ni por Morejón, ni por Chinchilla, ni por el Dr. Martínez y Fernández, que en 1846 reimprimió con esmero bibliográfico el *Examen*, y que cita otra edición Plantiniana de 1603, también sin mutilaciones. En totalidad, y salvo error, el *Examen* se ha impreso unas diez y seis veces en su lengua nativa, sin contar las traducciones latinas, italianas,

En la *Philosophia Libera* del semi-gassendista y semi-escolástico Isaac Cardoso (médico judío, uno de los hombres más doctos de nuestro siglo xvii), calificada de *opus sane egregium* por Fr. Zeferino González, hay un capítulo entero *De pulchritudine corporis*, en el cual muestra Isaac Cardoso el mismo eclecticismo que en todo lo demás de su sistema, excepto en la cuestión de los átomos. Y aun más que eclecticismo, lo que hay en este capítulo suyo de *la hermosura* (mucho menos original que suelen serlo las especulaciones de Cardoso), es cierto sincretismo erudito, que, basado en la doctrina platónica del *Fedro* y del *Convite*, y en la doctrina aristotélica de la proporción y simetría, viene á fundir los rasgos principales de ambas en esta definición: «Es, pues, la hermosura, un fulgor ó esplendor que resulta de la debida proporción de partes y de la justa magnitud.»

También determina Isaac Cardoso el concepto

francesas, inglesa y alemana (esta última de Lessing), que exceden de ese número. Suerte igual no la ha alcanzado ningún otro libro de filosofía española.

Véanse especialmente para nuestro asunto los capítulos viii y ix de las primitivas ediciones, que son el xi y el xii de la del Dr. Martínez (Madrid, 1846, Imp. de Campuzano.)

Hay sobre Huarte un libro del Dr. Guardia, médico balear (de Alayor), que escribe en lengua francesa, distinguiéndose como docto filólogo en su *Gramática Latina*:

—*Essai sur l'ouvrage de J. Huarte.... Thèse pour le doctorat présentée à la Faculté des Lettres de Paris par J. M. Guardia, Docteur en médecine.... Paris, Auguste Durand, 1855. 4. 328 pp.*

de la gracia, distinguiéndole con mucha felicidad del de la hermosura: «Creen algunos que la gracia es la verdadera razón de la hermosura. Siendo la gracia cierta *venustidad* que resulta de la congruencia de los actos y del donaire de las palabras, la gracia ha de ser compañera inseparable de la hermosura, y por eso se confunde á veces con ella; pero también es cierto que la gracia es algo que se añade, á la hermosura ya existente, algo que la adorna. Graciosos son muchos hombres que no pueden tenerse por bellos, pero rara vez la hermosura deja de ir acompañada de la gracia. Entre la gracia y la hermosura hay esta diferencia, que la gracia principalmente brilla en los movimientos, en las acciones, en las palabras, al paso que la hermosura se ve en el cuerpo quieto y en reposo.»

No lo dice mejor ninguna Estética moderna. Establece, además, Cardoso cierta diferencia (sólo aplicable á la lengua latina, y aun en ella muy discutible), entre *formosum* y *pulchrum*, dando á *formosus* cierta significación de molicie y voluptuosidad (*formosus puer*, *formosa Amaryllis*), y á *pulcher*, por el contrario, la de dignidad de alma reflejada en el cuerpo (*pulcher Apollo*, *pulcher Aeneas*). Trata luego de señalar, conforme á los antiguos, las condiciones de la belleza humana¹.

¹ *Philosophia* | *Libera* | *in septem libros distributa* | *in quibus omnia quae ad Philosophiam naturalem spectant*, | *methodice colliguntur et accurate disputantur*. | *Opus non solum Medicis et*

Philosophis, sed omnium disciplinarum | *studiosis utilissimum* | *Auctore* | *Isaac Cardoso* | *Medico, ac Philosopho praestantissimo*. | *Cum duplici Indice, Quaestionum ac Rerum Notabilium*. | *Ad Serenissimum Venetiarum* | *Principem* | *Amplissimosque et sapientissimos* | *Reipublicae Venetae* | *Senatores*. | *Venetiae, Bertanorum sumptibus, MDCLXXIII*. | *Superiorum permissu et privilegio*. Folio.

El capítulo *De pulchritudine* es el lxxiii del libro vi *De homine* (pp. 581 á 587).

«Est igitur pulchritudo fulgor seu splendor ex debita partium proportione, coloris suavitate et justa magnitudine resultans.»

